I MUNICIPALIDAD DE FREIRINA
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA N° 046-2018
Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Freirina

En Freirina, a catorce (14) días del mes de Marzo de 2018, siendo las 09:15 hrs. se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 046 del Concejo Comunal de Freirina, en el Salón de Concejo ubicado en calle Los Ángeles S/N°.

ASISTENCIA

-Sr, Alcalde	**Don Cesar Orellana Orellana**
-Sr. Concejal	**Don L. Francisco Carvajal Zuleta**
-Sr. Concejal	**Don R. Nicolás Gallardo Martínez**
-Sra. Concejal	**Doña Jenny Tamblay Cortés**
-Sr. Concejal	**Don Fernando Ruhl Pérez**
-Sr. Concejal	**Don Omar Monardes Rodríguez**
-Sr. Concejal	**Don Leopoldo Altamirano Urrutia**

(Se adjunta documentación de respaldo de asistencia como anexo n° 1)
Ministro de Fe, Sra. Janelle Avalos Olivares, Secretaria Municipal y del Concejo.
El Sr. Alcalde saluda a los presentes y da inicio a la Sesión Ordinaria.

2.-Atención a personas que asisten:

2.1.- Srta. Karla Díaz Camus, Asesora Jurídico, presenta el Honorable Concejo Municipal, junto a la Directora del Departamento de Administración y Finanzas y el Administrador Municipal, propuesta de actualización de Ordenanza Municipal de Cobro por uso de recintos deportivos municipales.

El Sr. Administrador Don Luciano Osorio Barrios, explica que hubo una reunión previa con los Señores Concejales para trabajar en conjunto la citada ordenanza, "ustedes tienen en su poder el documento que tratamos ayer respecto a este tema, dimos fundamentos de los cobros, viendo los costos que tendremos por el gasto operativo del municipio, mostramos una propuesta en base al uso de la cancha y sala de musculación del Polideportivo, son dos precios que estamos proponiendo al concejo, ya se discutió y se dio argumentos, hay que pagar profesionales y consumos básicos (...) hablamos con el Alcalde y nos pidió amortizar el precio a lo que es la economía local, por lo que de acuerdo a lo que tratamos ayer, hoy nuestra propuesta presenta cambios sólo en el cobro de la sala de musculación, en lo que se refiere a adultos, que de $18.000.- bajó a $15.000.- y estudiantes de $16.000.- a $10.000.-".

La Asesora Jurídico explica que la modificación de la Ordenanza Municipal de Cobro, Decreto Alcaldicio Nº 3095 del 3 de Diciembre del 2007, es sólo respecto al Artículo 16, que incluye el valor de uso del Polideportivo Ricardo Briceño Olivares.

El Sr. Osorio indica que el cobro es para amortizar los costos fijos que demandará el Polideportivo, como monitores, profesionales, consumo de agua y electricidad, entre otras cosas.

El Sr. Concejal Don Omar Monardes consulta "qué pasa cuando un grupo familiar quiera hacer uso del recinto, sugiero que en la ordenanza quede establecido un criterio para esa situación".

El Sr. Alcalde señala que "vamos a sacar adelante un proyecto que va a permitir la instalación de unas barras, calistenia, para que si no puede ir a la sala de musculación, tenga esa posibilidad, también habrá talleres de zumba, acondicionamiento físico, entre otros (...) aclararles que no es un negocio, no se está financiando, se paga lo que se tiene que pagar y la señora irá a otro taller, no debería haber más modificación a la ordenanza porque los cobros son mínimos", aclaró el Edil recordando los desmandes ocurridos en recintos municipales por las mismas personas que después reclaman, "lo que acaba de ocurrir en el estadio, los desmanes provocados por los mismos jugadores que se oponían a que allí se hiciera el Festival El Camarón porque podían botar un chicle, tenemos fotos de cómo quedó, y de verdad que da pena".

El Sr. Concejal Don Leopoldo Altamirano pidió que "sería buen subir esos antecedentes a las redes sociales que maneja el Municipio, para que la Comunidad tenga conocimiento de lo que ocurre".

El Sr. Alcalde asegura que es lo que hará.

El Sr. Altamirano además manifestó que "me gustaría que se hiciera estándar el asunto, que los medios de comunicación que tiene el Municipio y las redes sociales mostraran siempre este tipo de acontecimientos, para que quede un precedente y la Comunidad se informe".

El Sr. Francisco Carvajal comentó que "ayer se debatió largamente el tema en cuanto a los valores que se cobrarán y yo entiendo a Patricio (Don Omar Monardes) pero también entiendo que es necesario para poder financiar los gastos que demandará, en cuanto al otro tema, propongo tolerancia cero a quien provoque daños, hay que ocupar las herramientas que da la ley y poner las denuncias correspondientes (...) ya tenemos el ejemplo del estadio, la piscina y en varios lados más, la municipalidad muy ha sido muy condescendiente a criterio de la misma gente, cuidemos este proyecto".

El Sr. Alcalde somete a votación la propuesta de actualización de la Ordenanza Municipal de cobro de permisos y concesiones municipales, en cuanto al uso de recintos deportivos municipales.

ACUERDO N° 195

El Honorable Concejo Municipal ha tomado conocimiento y ha aprobado por **UNANIMIDAD,** la Actualización de la Ordenanza Municipal de cobro de permisos y concesiones municipales, en cuanto al uso de recintos deportivos municipales, quedando de la siguiente manera:

Artículo 16 bis. El valor por el uso del Polideportivo Ricardo Briceño y sus dependencias, será el siguiente:

Cancha Polideportivo

Cancha Polideportivo	Hora s/luz	Hora c/luz
Particular Empresa	$ 12.000.-	$ 15.000.-
Particular Equipo	$ 8.000.-	$ 12.000.-
Hora s/equipo	$ 5.000.-	$ 12.000.-

Gimnasio Sala de Musculación

Frecuencia	General	Estudiante	Beca Deportiva
Mensual 3 veces x/ semana	$15.000.-	$10.000.-	Exento
Mensual 2veces x/ semana	$10.000.-	$6.670.-	Exento
Semanal x 3 veces	$3.750.-	$2.500.-	Exento
Trimestral	$45.000.-	$30.000.-	Exento
Semestral	$90.000.-	$60.000.-	Exento
Anual	$180.000.-	$120.000.-	Exento

Los cupos en cada horario estarán sujetos a disponibilidad y se calendarizarán conforme lo organice la I. Municipalidad de Freirina.

El cupo otorga un uso de 1 hora diaria, por persona/ equipo.

Artículo 16 ter. Sólo quedarán exentos de pago, además de lo señalado en el artículo anterior, los siguientes:

- Personas adscritas a programas municipales deportivos.
- Personas que requieran actividad física por recomendación médica, acreditada mediante certificado de facultativo, que pertenezcan al 40%, o menos, más vulnerable de la población, conforme al Registro Social de Hogares y siempre que no se encuentre cubierto por atención Cekam.
- Proyectos deportivos a desarrollar por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Artículo 16 quater. El horario de funcionamiento será de lunes a sábado de 08:00 A.M a 23:00 P.M.

Un reglamento interno normara el uso de las dependencias del polideportivo. El reglamento deberá ser puesto en conocimiento del público usuario mediante su publicación en las mismas dependencias en un área visible de libre acceso.

La Sra. Concejal Doña Jenny Tamblay solicita que en el Reglamento de uso del Polideportivo Ricardo Briceño Olivares, se incluyan las siguientes materias: convivencia, acceso, condiciones de uso del gimnasio, higiene, restricciones, seguridad y prevenciones.

El Sr. Administrador señala que se está trabajando en ello y espera esté listo para el próximo 21 cuando comience el uso del recinto.

El Sr. Altamirano pide que se comunique a las personas que estarán siendo grabadas por motivos de seguridad.

3.-<u>Lectura del Acta Anterior:</u>

El Sr. Alcalde somete a votación del Honorable Concejo Municipal, el acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 45 de fecha 07 de Marzo de 2018.

ACUERDO N° 196

El Honorable Concejo Municipal ha tomado conocimiento y ha aprobado por **UNANIMIDAD** acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 45 de fecha 07 de Marzo de 2018.

4.-Correspondencia recibida:

4.1.- Ordinario N°194, de Director Regional de Arquitectura-Atacama, Don Juan Antonio Cortés Olivares, de fecha 02 de Marzo de 2018, en respuesta a Memorándum N° 12/2018, del Honorable Concejo Municipal.

El Sr. Concejal Don Omar Monardes solicita se haga seguimiento al tema.

El Sr. Alcalde indica que "con respecto a este tema, y temas pendientes con la DGA, DOH, CONADI, etc., es decir, todos los temas que hayan quedado pendientes, pensamos que, lo que se instale Gabinete Regional, se haga una reunión con las nuevas autoridades, buscar la forma de ese encuentro, una jornada de trabajo con almuerzo incluido, y revisar los temas pendientes que quedaron con la anterior administración y otros temas que queremos darle mayor auge y temas como este tenerlos ahí (...) SECPLAC haría una presentación de la cartera de proyectos, que por supuesto el Concejo debe conocerla con anterioridad", explicó el Edil.

La Sra. Tamblay indicó que "me gustaría hacerme cargo de todo lo que tiene que ver con seguridad pública"

Por su parte, el Sr. Francisco Carvajal señaló que "me gustaría que al iniciar esta nueva gestión pudiéramos tener una conversación con cada legislador, reformas como el litio, el agua son temas relevantes para nuestra región, es necesario saber de qué forma van a trabajar en ello".

5.-Principales Gestiones Municipales:

5.1.- No hay.

6.-Cuenta de Comisiones Temáticas:

6.1.-Comision de Salud: El Sr. Presidente de la Comisión, Don Rodrigo Gallardo, da cuenta de la reunión realizada el día lunes 12 a las 15:00 hrs., indicando que uno de los puntos principales tratados fue respecto al Programa de Atención Domiciliara para personas con dependencia moderada, severa y alivio del dolor, existente desde el año 2006. Asistieron el enfermero del programa, Don Jorge Marín, la Encargada del Programa, Doña Guísela González, junto al Jefe del Departamento de Salud, Don Guillermo Altamirano y el Director del CESFAM don Gonzalo Opazo; en la oportunidad se trataron los detalles del programa, informando que atienden 60 pacientes en el sector urbano y 9 en el sector rural, "todos felicitamos el programa e indicamos que si hay que inyectar más recursos, como conejales vamos a apoyar la aprobación de esos recursos", precisó el Concejal.

Otro punto tratado, indicó el Sr. Gallardo, fue la campaña de invierno, la que inició el pasado 5 de marzo, con prioridad a adultos mayores, niños y crónicos, y en abril se amplía a todo público.

Otros temas tratados fueron el funcionamiento del nuevo edificio del CESFAM, protocolo de atención médico servicio de urgencia, condiciones de seguridad de trabajos realizados en dependencias del Cementerio Municipal.

Se adjunta acta de la reunión con documentación de respaldo.

6.2.-Comisión de Vivienda: El Sr. Presidente de la Comisión, Don Francisco Carvajal, informa que el pasado Lunes 12 de Marzo, se realizó una reunión en la que participaron funcionarios de la Entidad Patrocinante, en la que se informó el estado de avance de las obras así como la problemática suscitada en el subsidio de las 19 casas en sitio propio, debido a que algunos beneficiarios no quieren demoler.

El Sr. Alcalde indicó que "hemos arrendado un camión para sacar escombros y ayudar a las familias".

El Sr. Carvajal informó además que también se aclaró el tema de una renuncia al subsidio de las 108 casas, ya que se tiene un reemplazo.

La Sra. Concejal Doña Jenny Tamblay solicita fijar reunión de Comisión de Medio Ambiente para el día lunes 19 de Marzo a las 15:30 hrs.. Temas a tratar: inscripción y registro de mascotas, escombrera municipal. Invitar a la Encargada de la Oficina de Medio Ambiente Municipal, Srta. Mariana Farías, Director SECPLAC, Sr. Carlos Escobar y Asesora Jurídico, Srta. Karla Díaz Camus.

El Sr. Concejal Don Omar Monardes solicita fijar reunión de Comisión de Transporte, el lunes 26 de Marzo a las 15:30 horas. Tema a tratar: seguridad vial y fiscalización del transporte público intercomunal. Invitar a: SEREMI de Transporte y Encargado de Oficina de Patentes y Tránsito, Don Daniel Pérez Orellana.

7.-Puntos Varios:

7.1.-Don Leopoldo Altamirano consulta acerca de contratación de Jefe de Operaciones.

El Sr. Alcalde informa que ya fue contratado Don Alex Domínguez, quien asumió desde el pasado lunes.

El Sr. Altamirano en otro punto reitera consulta de cartel de tenencia ubicado en calle Orella con Río Janeiro, ya que representa un peligro para los transeúntes.

El Sr. Alcalde indica que solicitará al nuevo Jefe de Operaciones resuelva situación.

7.2.- El Sr. Francisco Carvajal sugiere usar perfiles para delimitar cerco de planta de tratamiento de Nicolasa. Asimismo, consulta si, en el proyecto de extensión eléctrica, pueden proponer nuevos sectores para que sean incluidos.

El Sr. Alcalde indicó que SECPALC lo está haciendo con cada sector a través de las Juntas de Vecinos, "esa es la forma que corresponde proceder, pero no tengo ningún problema que el Director de SECPLAC se reúna con ustedes, te aseguro que coincidirán con los sectores que desean incluir".

7.3.-El Sr. Fernando Ruhl consulta cuándo empezarán a pintar los pasos de cebra

El Sr. Alcalde señala que "no tengo esa información, el Director de SECPALC sabe".

Sin otro tema a tratar, se levanta la Sesión a las 11:18 hrs.

JANELLE AVALOS OLIVARES
SECRETARIA MUNICIPAL
Y DE CONCEJO